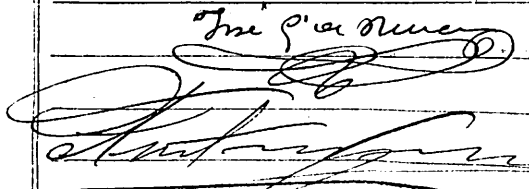
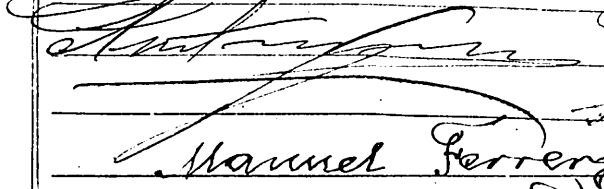
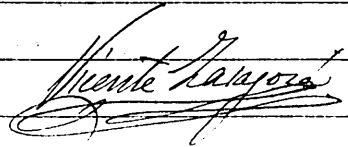
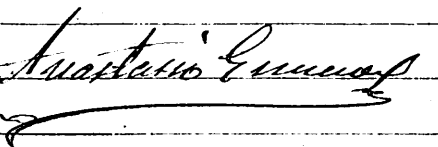
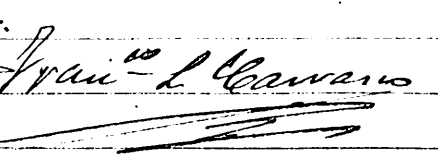


Con lo que no habiéndose otro asunto de que tratar se levantó la presente que firman los Señores Concejales asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico =

En 3<sup>a</sup> de mayo  
  
  
 Manuel Ferrer  
  
 Juan L. Carrasco  
  
 Juan L. Carrasco  
 Reconocido firmes =  
  
 Juan L. Carrasco

Gesión ordinaria  
 supletoria del  
 27 de Abril de 1917

En la Ciudad de Talavera de la Reina, a veintisiete de Abril de mil novecientos dieciséis y siete y hora de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Urbaleja de Rivera, las Sesiones que por el margen se expresan, en virtud del Dto. Ayuntamiento Constitucional de la misma. Constituida en sesión pública supletoria a la ordinaria del día veintinueve de actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales. Trataron y acordaron lo que sigue:

- Presidente.
- Sr. Alcalde
- Tenientes.
- Sr. Ferragosa.
- ... Maquiano.
- ... Fernero.
- ... Carrasco.
- Síndico.
- Sr. Concha Curiel
- Regidores.
- Sr. Garafola
- ... Ferrer

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Cuentas del Hospital municipal

Se dió lectura de las siguientes cuentas: una del Sr. Concej. D. Joaquin Urquiano, visitador del Hospital en la semana del día al ocho del corriente por ciento cuarenta y seis pesetas tres céntimos, importe de rubros y derechos durante la semana; Otra del Sr. Concej. D. Nicomeles Gómez Garafalla, visitador del Hospital en la semana del once al quince del corriente por noventa y tres pesetas treinta y tres céntimos por igual concepto en la misma semana; y otra del mencionado Sr. Concej. D. Joaquin Urquiano, visitador del Hospital en la semana del diez y seis al veintidos del presente mes por setenta pesetas, setenta y ocho céntimos por igual concepto durante aquella.

La Corporación aprobando estas cuentas acordó se expidan los correspondientes libramientos para sus pagos.

Proposición de arriendo del Corral de los Lavaderos

Se dió cuenta de una proposición durante el tiempo del concurso para el arriendo del Corral de los Lavaderos con destino al recogimiento de ganados durante los días de feria y mercado, y se le ha presentado por proposición sujeta tal por D. Domingo Cabanaj García, etc.

esta recaudación y de la que se realizó la lectura  
ofreciendo por el expresado arrenda-  
miento la cantidad de trescientas veinte-  
cinco pesetas veintinueve céntimos. El Ayun-  
tamiento en vista de que la proposición  
cubre con el recurso la cantidad que  
está consignada por este concepto en el  
actual presupuesto acordó adjudicar  
el referido arrendamiento al señor  
D. Domingo Cabanas Garcia, en la can-  
tidad ofrecida desde primero de Mayo  
proximo, hasta el treinta y uno de Diciem-  
bre del presente año, que ingresará en la  
Depositaria de fondos municipales por  
tres meses anticipados.

Instancias presentadas  
por D. Miguel Gauyac Diaz,  
D. Bonifacio de la Cruz Teledano  
y D. Vicente Mas Oliver

Le dió lectura de las  
instancias presentadas,  
una por D. Miguel  
Gauyac Diaz, y otra sus-  
crita por D. Vicente Mas

Oliver y D. Bonifacio de la Cruz Teledano,  
los tres de esta recaudación en poniendo en  
ellas el primer que desee de Contribuir  
al mejor ornato del Paseo del Prado, so-  
licita de la Corporación municipal se  
sea concedido el espacio de terreno com-  
prendido en la primera Glorieta, desde  
el motor hasta los cuentes de material  
para la colocación de un kiosco de ser-  
vidores, helados y demás bebidas refres-  
cantes; que en su confección guardará  
armonía estética con el proyecto presen-  
tado por D. Lorenzo Garcia, haciendo  
constar que el referido kiosco medirá

de los metros cuadrados próximamente y la demás del terreno señalado se cercará con verja dejando las puertas de entrada necesarias y toda ella alumbrada con profusión y esplendida, esperando sea copida favorablemente su solicitud como el fin de que la obra esté terminada y en disposición de servir al público en la próxima feria de Mayo.

Las otras dos exposiciones manifiestan en solicitud que llevadas disfrutando de nueve años el sueldo que tienen establecido en la primera Glorieta del Prado para la venta de refrescos como igualmente el terreno que ocupan con sus vendedores, pidiendo se dignese la Corporación concederlos como mas antiguos bajo las condiciones que se crea oportuno.

Cometidas a la deliberación del principio las dos exposiciones de referencia se acordó facultar a la Comisión de Paseos para que previa presentación por los interesados de los croquis correspondientes de acuerdo con los mismos determinase el terreno que han de ocupar fijando el tiempo de la concesión bajo las bases de cien pesetas anuales y que el mas moderno de los tres peticionarios insista en su peticion en la segunda Glorieta de las del Prado por

prohibiéndose en absoluto la venta de vi-  
nos y bebidas alcohólicas.

Instancia de Don  
Luciano Fernan-  
der, solicitando ad-  
quirir una lápida  
del Cementerio General.

Dada cuenta de una ins-  
tancia presentada por  
D. Luciano Fernandez  
Herrero, de esta vecin-  
dad, solicitando adqui-  
rir en venta una lápida de marmol

de sal que sin aplicación de esta en el  
Cementerio General municipal, el Ayun-  
tamiento acordó que la comisión que  
estiere en lo referente a dicho Cemen-  
terio ordene la tasación de la lápida  
que se solicita y resibida acuerdo se  
adjudique en venta al petionario.

Comunicación de la  
Dirección General  
de Correos y Telégrafos.

El Sr. Alcalde Presiden-  
te dio lectura de una  
comunicación del Jefe  
de la Dirección Gene-  
ral de Correos y Telégrafos en la que se

manifiesta se participe a la mayor bre-  
vedad a dicho Centro directivo el tiem-  
po aproximado necesario para efectuar  
y terminar las obras en el edificio que  
ofrece este Ayuntamiento para los ser-  
vicios de correos y telégrafos, acordán-  
dose se conteste que tan luego como el  
municipio obtenga la autorización  
solicitada de la Superioridad pa-  
ra la venta de un solar y un edi-  
ficio de su propiedad se procederá  
a la subasta y demás diligencias de  
trámite, así como a la formación  
del correspondiente expediente de las

Obras; calculándose que estas se podrían estar terminadas en un plazo de seis meses; y como ya se tiene manifestado en la proposición de concurso, el Ayuntamiento facilitará lo cal adecuado en sitios convenientes para instalar los servicios de correos y telégrafos en tanto dura la ejecución de las obras.

Terminado el despacho oficial, el Sr. Alcalde hizo también presente su propósito de gestionar de quini correspondida la subvención para la Continúa Escuelas, cuyo beneficio disfrutaron otras de esta índole, como igualmente el material de Escuelas con arreglo a la pedagogía moderna e igualmente la graduación de las citadas Escuelas.

Seguidamente el mencionado Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de que en uso del voto de confianza que le otorgara la Corporación en la Sesión anterior para definir las cuestiones pendientes con los individuos que formaban la junta municipal, había conseguido de estos una transacción y por consecuencia la formación del proyecto de Reglamento y contrato que está sobre la mesa.

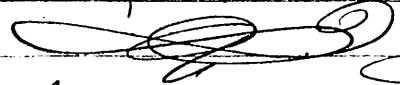
Ordenado por el Sr. Alcalde la lectura de dicho documento y verificada con el mayor detenimiento y estudio que aprobada por unanimidad sin otro pronunciamiento que la propuesta por el Sr.

Quejamos, de que se consignen una tasa  
adicional para los espectáculos de  
toros en que las bandas pierda de cir-  
cular particularmente; estableciéndose  
dicha tarifa de acuerdo con el Señor  
Alcalde, Comisión de Musica e intere-  
sados.

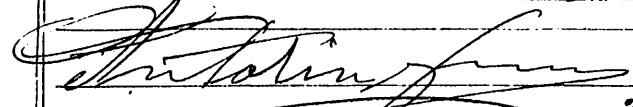
Finalmente, el ya repetido Señor Al-  
calde excitó el celo de los Señores Concejales de  
Alcalde para que obliguen a los propie-  
tarios que en las tengan, a colocar las  
bajadas de agua en sus edificios imper-  
miéndoles en su caso las multas que he-  
rizontal corre por cuentes.

Con lo que no habiendo otro asunto  
de que tratar, se levantó la presente  
que firman los Señores Concejales asis-  
tentes a la misma, de que yo el Secre-  
tario certifico:

En el día de

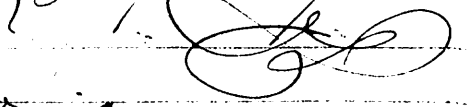


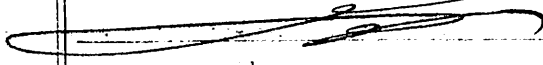
Alfonso Larrea



Joaquín Urquiza

Fran<sup>co</sup> L. Levaruco





Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

